



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Informe de resultados de la auditoría sobre la utilización de los apoyos recibidos para Pensiones y Jubilaciones, a fin de acceder al “Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) Modalidad A”

Dr. Gilberto Herrera Ruíz
Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro
P r e s e n t e

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y los Lineamientos 2016 emitidos por la Secretaría de Educación Pública para participar en el “**Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A**”, así como en su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. audite el Fondo de Pensiones y Jubilaciones, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría sobre la utilización de los apoyos recibidos para pensiones y jubilaciones, a fin de acceder al “**Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A**” de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Al concluir la revisión, presentamos a usted el Informe de Resultados correspondiente.

I. ANTECEDENTES

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2016, un monto de \$1,320,875,814.00 (Un mil trescientos veinte millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos catorce pesos 00/100 m.n.) que serán destinados al apoyo de reformas estructurales de las UPE a fin de continuar disminuyendo los pasivos contingentes derivados de Pensiones y Jubilaciones, hasta su solución definitiva.

Para la distribución de los recursos a cada Universidad, la Secretaría de Educación Pública (SEP) estableció un conjunto de lineamientos para asignar el apoyo no regularizables para los proyectos formulados por las UPE dirigidos a incidir de manera definitiva en la solución de problemas estructurales, de manera específica y prioritaria en la adecuación apropiada de los Sistemas de Jubilaciones y Pensiones.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

El lineamiento número IV en su inciso b) establece que:

“Para la asignación de recursos a los proyectos formulados por las UPE, la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) constatará los resultados favorables, a través de la siguiente información, misma que deberá acompañar cada UPE a su respectivo proyecto:

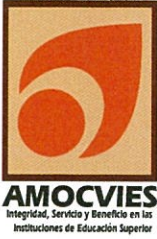
- a) Estudio actuarial actualizado*
- b) Dictamen sobre la utilización del fondo de Pensiones y Jubilaciones elaborado por un despacho de auditoría externa o la AMOCVIES.”*

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Se comprobó la razonabilidad de la **utilización del fondo de pensiones y jubilaciones** de la Universidad Autónoma de Querétaro **en el año 2015**, cotejándose los resultados de la aplicación de los recursos asignados según **Convenio de Apoyo Financiero del año 2015** del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las UPE, Modalidad A.

III. ALCANCES DE LA AUDITORÍA

1. La estructura orgánica y funcional de los responsables del manejo, control y administración del Sistema de Jubilaciones y Pensiones de la UPE.
2. La normativa de la UPE en lo concerniente a su Sistema de Jubilaciones y Pensiones.
3. El proyecto formulado por la UPE para participar en el *Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención de problemas estructurales de las UPE 2015*.
4. El Convenio de Apoyo Financiero 2015 donde se asignen los recursos y el Formato del 4º trimestre “INFORME DE RESULTADO, PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS” (emitidos por la Subsecretaría de Educación Superior de la Dirección General de Educación Superior).
5. El Estudio actuarial actualizado.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

6. Las Auditorías previas y dictámenes externos efectuados sobre la utilización de los recursos obtenidos del ***“Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A”*** del año 2015.
7. La cuenta bancaria o fideicomiso constituido por la UPE para respaldar su Sistema de Jubilaciones y Pensiones.

MUESTRA.

Se determinó la muestra en función del número total de trabajadores y/o jubilados y pensionados. Con base en lo anterior, se llevó a cabo la revisión, verificando el sustento y las evidencias de las cifras reportadas de los registros seleccionados, de acuerdo a los objetivos, metas y acciones establecidas en “Proyecto 2015 para participar en el ***“Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A”*** y los objetivos, metas y acciones alcanzadas según el formato “INFORME DE RESULTADO, PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS 2015”, considerando la normativa institucional.

IV. PROCEDIMIENTO.

Recibida la información que integra la evidencia soporte de las acciones que se han llevado a cabo para abatir pasivos contingentes derivados del sistema de Pensiones y Jubilaciones, la auditoría se realizó con base en el procedimiento determinado por la AMOCVIES, A.C. que consistió en:

1. Identificar a los responsables del manejo, control y administración del Sistema de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Autónoma de Querétaro, y conocer la estructura orgánica y funcional. Identificar áreas responsables de realizar los Proyectos, recibir los recursos, aplicarlos y elaborar reportes de los recursos obtenidos del ***“Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A”***.
2. Conocer la Normativa de la Universidad Autónoma de Querétaro donde conste que se han llevado a cabo acciones con carácter de irrevocable en su **Sistema de Jubilaciones y Pensiones**, ya sea mediante las modificaciones al contrato colectivo de trabajo o la celebración de un convenio especial, los



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

cuales estén registrados ante la autoridad de conciliación y arbitraje laboral respectiva.

3. Conocer el “Proyecto para abatir pasivos contingentes derivados de Pensiones y Jubilaciones”; el formato “INFORME DE RESULTADO, PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS” y el Convenio de Apoyo Financiero firmado con la SEP, de los recursos asignados a la Universidad Autónoma de Querétaro.

- Analizar la congruencia entre los objetivos, metas y acciones establecidas en el “Proyecto 2015 para participar en el **“Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A”** y los objetivos, metas y acciones alcanzadas según el formato “INFORME DE RESULTADO, PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS” correspondiente al 4to trimestre del año 2015.
- Determinar si las acciones reportadas están debidamente sustentadas y obtener la evidencia correspondiente; de no ser así, indagar las razones y efectuar las observaciones que procedan.
- Constatar los resultados favorables de los recursos que haya recibido la Universidad Autónoma de Querétaro en el año 2015, comprobando que no se hayan utilizado para la contratación de personal, pago de salarios, prestaciones, sobresueldos, estímulos o compensaciones del personal académico o administrativo que labora en la institución, ni para el pago de pasivos de cualquier naturaleza, así como otros conceptos que no hayan sido autorizados en el marco de los proyectos presentados y en los términos establecidos con la SEP en el Convenio de Apoyo Financiero respectivo.
- Verificar el monto de los recursos que la Universidad Autónoma de Querétaro recibió de la SEP del apoyo de Reformas Estructurales para abatir los pasivos contingentes derivados de Pensiones y Jubilaciones, según convenio de apoyo financiero del ejercicio 2015, y la aplicación de los mismos de acuerdo a los objetivos, metas y acciones establecidos.

4. Conocer el Estudio actuarial actualizado en el cual se haga referencia a:



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

- a) Que las medidas llevadas a cabo por la UPE no dan lugar a nuevos adeudos o pasivos financieros que repercutan negativamente en la viabilidad financiera de la institución a mediano y largo plazos;
 - b) Que se generarán ahorros superiores al monto de los recursos que han sido asignados para su realización; y
 - c) La cuantificación del impacto financiero de las acciones a realizar en relación con el déficit (pasivo) total.
5. Identificar si en la Institución se han llevado a cabo auditorías o se han realizado dictámenes externos sobre la utilización de los recursos obtenidos del **“Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A”** y en ese caso, obtener los resultados y las observaciones y analizar las repercusiones de las mismas en el periodo sujeto a revisión.
6. Conocer si existe una cuenta bancaria o fideicomiso constituido por la Universidad Autónoma de Querétaro para respaldar su sistema de Jubilaciones y Pensiones, en cuyo caso verificar el contrato y estados de cuenta donde se verificarán las aportaciones que se hayan efectuado durante el 2015.

V. RESULTADOS

El examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las cuales requieren que el trabajo sea planeado y realizado de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el apoyo otorgado por la Federación durante el periodo de 2015, fue destinado al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Proyecto presentado por la UPE y autorizado por la SEP mediante Convenio de Apoyo Financiero del año 2015.

La revisión consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del Apoyo de Reformas Estructurales Modalidad A, que se otorgó a la Universidad Autónoma de Querétaro.

Se considera que el examen proporciona una base razonable para sustentar la opinión.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

RESULTADO 1.

Se identificó a los responsables del manejo, control y administración del Sistema de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Autónoma de Querétaro, y se conoció la estructura orgánica y funcional de las áreas responsables de realizar los Proyectos, recibir los recursos asignados en el Convenio de Apoyo Financiero, aplicarlos y elaborar el Informe de Resultado, Programa y Cumplimiento de Metas de los recursos obtenidos del ***“Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A”***.

SIN OBSERVACIONES.

RESULTADO 2.

Se conoció la Normativa de la Universidad Autónoma de Querétaro donde consta que se han llevado a cabo acciones con carácter de irrevocable en el **Sistema de Jubilaciones y Pensiones**.

SIN OBSERVACIONES.

RESULTADO 3.

Se conoció el Proyecto para abatir pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones; el formato “INFORME DE RESULTADO, PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS”, y el Convenio de Apoyo Financiero firmado con la SEP, de los recursos asignados a la UPE en el año 2015.

Se analizó la congruencia entre los objetivos, metas y acciones establecidas en el “Proyecto 2015 para participar en el ***“Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A”*** y los objetivos, metas y acciones alcanzadas según el formato “INFORME DE RESULTADO, PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS” correspondiente al 4to trimestre del año 2015, determinando que existe concordancia y que las metas propuestas se lograron, las cuales fueron comprobadas con evidencia documental.

Se constataron los resultados de los recursos recibidos por la Universidad Autónoma de Querétaro en el año 2015, comprobando que no se utilizaron para la contratación de personal, pago de salarios, prestaciones, sobresueldos, estímulos



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

o compensaciones del personal académico o administrativo que labora en la institución, ni para el pago de pasivos de cualquier naturaleza, así como otros conceptos que no hayan sido autorizados por la SEP en el Convenio de Apoyo Financiero respectivo.

Se verificó el pago de las nóminas de pensionados y jubilados del ejercicio 2015 de la Universidad Autónoma de Querétaro, asegurándonos mediante muestreo que las personas que cobraron dichos salarios fueran personal efectivamente jubilado y pensionado de acuerdo con las condiciones contractuales que tiene la UPE con sus sindicatos.

SIN OBSERVACIONES.

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS RECIBIDOS.

Se verificó que los recursos que la Universidad Autónoma de Querétaro recibió de la SEP del apoyo de Reformas Estructurales para abatir los pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones, según convenio de apoyo financiero del ejercicio 2015, ascendieron a \$37,077,191.00 (Treinta y siete millones setenta y siete mil ciento noventa y un pesos 00/100 m.n.), los cuales fueron aplicados correctamente.

SIN OBSERVACIONES.

RESULTADO 4.

Se conoció el Estudio actuarial actualizado en el cual se constató el impacto de las reformas llevadas a cabo por la Universidad Autónoma de Querétaro para reformar su sistema de Pensiones y Jubilaciones.

SIN OBSERVACIONES.

RESULTADO 5.

Se identificó que en la Universidad Autónoma de Querétaro se han llevado a cabo auditorías y se han realizado dictámenes sobre la utilización de los recursos obtenidos del **“Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A”** y se obtuvieron los resultados y las observaciones, analizando las repercusiones de las mismas en el período sujeto a revisión.

SIN OBSERVACIONES.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADO 6.

Se conoció que existen fideicomisos constituido por la Universidad Autónoma de Querétaro para respaldar su Sistema de Jubilaciones y Pensiones, verificando los contratos correspondientes, la Normatividad que le aplica, así como las aportaciones y el ejercicio que se ha efectuado al mismo en el año 2015.

SIN OBSERVACIONES.

RESULTADO 7.

Se verificó que la Universidad Autónoma de Querétaro publica en su página Web información relacionada con el Proyecto para abatir pasivos contingentes derivados de Pensiones y Jubilaciones y el monto que le fue autorizado en el año 2015, referente a la asignación, avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos.

SIN OBSERVACIONES.

En resumen, se revisó el uso del apoyo de Reformas Estructurales otorgado por la Federación durante el ejercicio de 2015 a la Universidad Autónoma de Querétaro así como el logro de los objetivos, metas y acciones del Proyecto **formulado por la UPE para participar en el Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), Modalidad A en el año 2015.**

El adecuado cumplimiento y manejo de los recursos otorgados por la Federación son responsabilidad de la administración de la Universidad Autónoma de Querétaro. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión respecto de la correcta utilización del apoyo de Reformas Estructurales con base en nuestro examen.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la siguiente:

VI. CONCLUSIÓN

Con base en las pruebas realizadas y evidencias obtenidas, en nuestra opinión, el recurso proveniente del apoyo de Reformas Estructurales correspondiente al ejercicio de 2015 fue razonablemente utilizado por la Universidad Autónoma de Querétaro. Asimismo, la información emitida por la Universidad Autónoma de Querétaro muestra concordancia entre los objetivos, metas y acciones del Proyecto **formulado por la UPE para participar en el Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención de Problemas Estructurales en el año 2015** y el Informe de Resultados, Programa y Cumplimiento de metas.

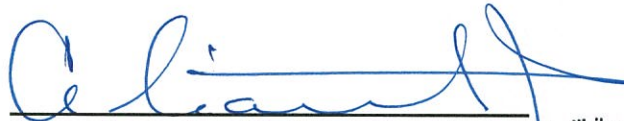


Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Este informe se refiere exclusivamente a la aplicación del apoyo de Reformas Estructurales Modalidad A, y no cubre ningún estado financiero de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 15 de marzo de 2016.

A T E N T A M E N T E



M. en A. Javier Alcántar Hernández
Contralor de la U.M.S.N.H.



M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla
Presidente del Consejo Directivo
de la AMOCVIES, A. C.

